

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3376** *NAVEGAR OP 2008, S.L.U.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Titulos Judiciales nº 4/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14-01-11, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada Navegar OP 2008, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 21.477,50 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007149-1